



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución N° 57/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Trenque Lauquen, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto, en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución en Plantas (Área Organización), del Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto, en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución en Plantas (Área Organización), del Departamento de Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Trenque Lauquen el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución en Plantas (Área Organización), del Departamento de Ingeniería Industrial, debido a que el único




Ministerio de Educación.
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



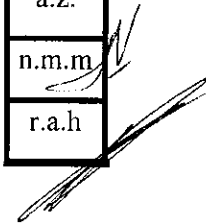
aspirante no alcanzó el puntaje mínimo para el grado académico objeto del concurso.

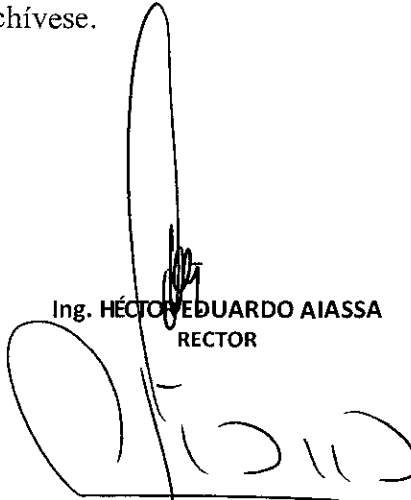
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1622/2019



UTN
a.z.
n.m.m
r.a.h




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior